



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 20- 2024  
SESIÓN ORDINARIA**

LUNES PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS  
EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Presidente Municipal) en ejercicio, Magally Herrera Cuadra, María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

**ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Jose Pablo Espinosa, Marco Esquivel, José Pineda, Augusto Brenes y Osvaldo Soto, representantes de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de Cutris.-

**VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

**MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Marino Carvajal Villalobos, Hansel Gerardo Araya Jara. –

**MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Juan Diego González Picado (fuera del país), Hellen María Chaves Zamora (comisión).-

**ARTICULO I.  
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

La Presidente Municipal en ejercicio Ashley Tatiana Brenes Alvarado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°17 Y N°18 DEL 2024. –
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
8. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSECITO DE CUTRIS.-  
**Tema a tratar:** Puente de Hamaca en Boca Arenal – San Josecito de Cutris.-
9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
11. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –
12. NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN. –
13. INFORMES DE COMISIÓN. –
14. MOCIONES. –
15. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.-  
**Expediente N.º 23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”.-**

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Por el orden, aquí hay

una solicitud que se presentó el día de hoy en la Secretaría, no llegó a todos los Regidores, es de parte del Contralor de Servicios. Eso fue a las quince horas diecinueve minutos, donde se solicitó una audiencia al Concejo para el asunto de irregularidades que considera se están cometiendo por parte de la Alcaldía. Como está solicitando la audiencia, yo solicito que hoy se vea esta solicitud y que se pueda poner como punto nueve después de la atención a los representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de Cutris, si todos los Regidores lo tienen a bien dar la audiencia en el día de hoy, yo estaría solicitando que se haga esta modificación y se ponga como punto número nueve y dar la audiencia al señor Contralor Alberto Blanco Vega, que es el que está solicitando la audiencia al Concejo Municipal.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación el orden del día incluyendo la modificación presentada por el Regidor Luis Fernando Solís Sauma a fin de atender la solicitud de audiencia por parte del señor Alberto Blanco Vega como punto número nueve en el orden del día.

**SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime.**–

## **ARTÍCULO II. ORACIÓN. -**

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, dirige la oración. –

## **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°17 Y N°18 DEL 2024.-**

### ➤ **Acta N°17 del 2024. –**

La Presidente Municipal en ejercicio Ashley Tatiana Brenes Alvarado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°17-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°17-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime.** –

### ➤ **Acta N°18 del 2024. –**

La Presidente Municipal en ejercicio Ashley Tatiana Brenes Alvarado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°18-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°18-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime.** –

## **ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR CONCIERTO, Y SER UTILIZADAS ÚNICAMENTE EL DÍA SÁBADO 13 DE ABRIL DEL 2024, CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN DENTRO DEL ÁREA DE CONCIERTOS DE LA EXPO SAN CARLOS 2024.

#### **ACUERDO N°01.-**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **ARTÍCULO V.**

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

##### ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA LAS DELICIAS- MONTERREY. -**

- Vilma Rosa Castillo Polanco.....cédula.....8-0134-0522

**ESCUELA MIRADOR- MONTERREY. -**

- Oliva Vindas Castro.....cédula.....5-0229-0086
- Juan Walter Bustillo García.....155805377203
- Franklin Medina Jarquín.....2-0651-0155
- Heileen Ramírez Vindas.....2-0513-0419
- Olga Martha Salas Araya.....2-0400-0297

**CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AMANDA ÁLVAREZ UGALDE- CIUDAD QUESADA**

- Robin Antonio Molina Muñoz.....cédula.....1-0978-0818
- Vidal Antonio González Rojas.....2-0349-0253
- Luz Ania Carrillo Vargas.....2-0180-0140
- Lizbeth Gamboa Castro.....7-0148-0597
- Alba María Carballo Murillo.....2-0370-0222

**ESCUELA SAN LUIS- CIUDAD QUESADA. -**

- Humberto Gerardo González Porras.....cédula.....2-0542-0255

**ACUERDO N°02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO VI.  
JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

- **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

La Presidente Municipal, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA LAS DELICIAS- MONTERREY. -**

- Vilma Rosa Castillo Polanco.....cédula.....8-0134-0522

**ESCUELA MIRADOR- MONTERREY. -**

- Oliva Vindas Castro.....cédula.....5-0229-0086
- Juan Walter Bustillo García.....155805377203
- Franklin Medina Jarquín.....2-0651-0155
- Heileen Ramírez Vindas.....2-0513-0419
- Olga Martha Salas Araya.....2-0400-0297

#### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL AMANDA ÁLVAREZ UGALDE- CIUDAD QUESADA**

- Robin Antonio Molina Muñoz.....cédula.....1-0978-0818
- Vidal Antonio González Rojas.....2-0349-0253
- Luz Ania Carrillo Vargas.....2-0180-0140
- Lizbeth Gamboa Castro.....7-0148-0597
- Alba María Carballo Murillo.....2-0370-0222

#### **ESCUELA PUERTO ESCONDIDO-PITAL. -**

- Carolina Castro Vega.....cédula.....2-0611-0671

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día, para realizar un reconocimiento a un miembro de una Junta de Educación.

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.-**

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal, procede a dar lectura al reconocimiento, el cual se detalla a continuación:

Honor a quien honor merece, la señora Luz Ania Carrillo Vargas, servidora comunal, quien por más de 40 años ha formado parte de la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial, siempre ha mostrado responsabilidad a la hora de ejercer su puesto como secretaria, siempre con su libreta de apuntes no se le escapa ni un detalle de la reunión, hoy de parte de la Vicealcaldía de esta Municipalidad, le queremos entregar un presente como reconocimiento a su trabajo desinteresado en esta junta Administrativa, el pueblo de San Carlos le agradece.

La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal procede a dar un ramo de flores a la señora Luz Ania Carrillo Vargas, secretaria de la Junta Directiva de la Escuela Enseñanza Especial Amanda Álvarez Ugalde.



**ARTÍCULO VII.  
ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
INTEGRAL DE SAN JOSECITO DE CUTRIS.-**

➤ **Puente de Hamaca en Boca Arenal – San Josecito de Cutris.-**

Se recibe a los señores Jose Pablo Espinosa, Marco Esquivel, José Pineda, Augusto Brenes y Osvaldo Soto, representantes de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de Cutris, quienes brindan la información que se detalla a continuación:

El señor Jose Pablo Espinosa, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de Cutris indica: El tema que queremos exponer hoy es sobre el Puente de Hamaca que en el 2012 se llevó una crecida del río San Carlos que comunicaba a las comunidades de Boca de Arenal con San Josecito de Cutris. En la comunidad de San Josecito no nos han mantenido muy informados sobre la situación del puente como tal, si teníamos presente y noción de que había una partida de cuarenta y resto de millones que se le había otorgado por ley a la Municipalidad para ver si se podía hacer nuevamente el puente, de ahí no teníamos mayor información al respecto, pero a finales de febrero de este año, por un medio digital del cantón, nos enteramos de que por medio de la Asociación de Boca Arenal estaban planteando que ya no era necesario la construcción del Puente de Hamaca y que dichos fondos se querían utilizar para la compra de materiales para construir canchas de voleibol y basquetbol o baloncesto en la comunidad de Boca de Arenal. Lo que nosotros queríamos venir a plantearles o exponerles es que para San Josecito el puente si es una necesidad aún, por varios motivos, tanto para las personas de Boca Arenal que trabajan muchos en la Piñera que está en nuestra comunidad, son peones de campo que tienen un salario bastante bajo, los cuales tienen

que pagar un servicio de bote taxi, el cual no está ni siquiera regulado, de mil colones por trayecto, que ustedes entenderán que eso pues para un trabajador de este tipo algodoneros y para los miembros de la comunidad nuestra, siempre es importante el poder tener un centro de población grande como Boca Arenal para poder hacer trámites bancarios, para poder comprar sus comestibles, algunos de ellos para hacer uso del sistema de salud o para hacer uso de las escuelas de eso, dentro del reportaje que venía en este medio se indicaba que ya no era necesario porque la gente se acostumbró a esto, para nosotros hasta nos parece poco empático de decir que la gente se acostumbró a que se le rebajen dos mil colones por día para venir a trabajar o tener que pagar dos mil colones por día para ir a hacer algún trámite cuando se sabe que en San Josecito solamente hay un bus al día que pasa por ahí, que es el que viene de Tilarán hacia Ciudad Quesada, pasa en la mañana y se devuelve en la tarde, es difícil la comunicación con otros centros de población grandes. Como les indicaba para nosotros es el puente es importante para nuestra comunidad, de hecho, siendo un poco más visionarios y teniendo en cuenta el volumen vehicular que actualmente hay en todo el país, sabiendo que lo que comunica de Muelle hacia Los Chiles es solamente ese puente el que llamamos de las iguanas y si ustedes se ponen a pensar qué pasaría si ese puente se cae y hacia dónde sale esa gente y cuántas son las vueltas que tiene que dar, deberíamos de plantear más bien que por ahí fuera un puente vehicular y no peatonal como el que se está planteando, obviamente sabemos que son otro tipo de recursos mucho más grandes, pero creemos que se deberían de hacer esos tipos de planteamiento. Si por alguna razón, porque en el medio digital se indicaba que la Asociación de Boca Arenal ya contaba con el respaldo de la Municipalidad de San Carlos para pedir esos dineros hacia la Asamblea, porque tienen que pedirle a la Asamblea por ser dineros otorgados por ley, nos parecería también injusto que la totalidad del dinero solamente sea destinada para una Asociación, sabiendo que son dos las beneficiadas con el puente, entonces por ahí también es ver si definitivamente el planteamiento de la Municipalidad es el ya no realizar definitivamente el puente, pues que sean repartidos los recursos, ese es el planteamiento que nosotros queremos expresar.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Me alegra mucho verlos acá. Cuando la Asociación de Boca de Arenal hizo la exposición, francamente sentí que faltaba información porque casualmente estaba recibiendo quejas de que incluso la calle cantonal que da a ese embarcadero está usurpada y que hay como bien lo indican ustedes, un transporte ilegal que les cobra diariamente porque no está el puente, incluso me hablaron de que ahí murió uno o dos chiquitos, no recuerdo en algún momento y que de verdad es un puente sumamente necesario para todos los que viven al otro lado, porque si no tienen que dar toda la vuelta y eso ya eleva los costos para que se puedan trasladar, ya sea a hacer sus compras o a trabajar, en aquella ocasión no hablé porque es un proyecto de ley, ya los fondos están destinados y lo que ellos estaban planteando de una u otra forma era una propuesta que no tenía pies ni cabeza, porque se requiere un proyecto de ley para poder modificar eso. Me alegra mucho que ustedes estén aquí hoy defendiendo sus intereses, ojalá y aprovechando que hay Regidores acá que vienen en el próximo periodo electoral sepan de esto, porque creo que ustedes son los más interesados



en mover esos recursos y buscar los que faltan para poder construir ese puente peatonal, el puente vehicular sí lo veo muy lejano porque la distancia es muy grande y esos son costos muy elevados que tampoco están pegados al cielo, porque si ustedes logran montar un buen proyecto, lo gestionan y habrá alguna embajada que se los puede abonar y el puente se puede llamar Alibaba y qué importa alguien lo no, no está pegado al cielo, porque a veces nos limitamos a creer que no se puede bajo nuestros recursos, pero resulta que fuera de este país es mucha gente adinerada que si bien pueden donar una infraestructura de este nivel, de verdad les insto a que se ocupen de buscar esos recursos, esos recursos están ahí, creo que no se gestionan y creo que lo estuvimos hablando con Luis Fernando porque no alcanzan, entonces lo que toca y les toca a ustedes porque son los más interesados, es buscar la diferencia, buscar y captar la diferencia para que se pueda realizar, les aplaudo la iniciativa y ojalá que les vaya bien con el nuevo Concejo Municipal y que sigan adelante.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Don José Pablo, muchas gracias por la exposición y los demás compañeros que están presentes. Ciertamente hace unas semanas atrás estuvo la otra Asociación exponiendo y la parte de ellos era que los recursos fueran variados, al menos sí es importante aclarar que de parte de esta Administración, en mi gestión como Alcaldesa no hemos realizado ningún trámite al respecto, desconozco si los compañeros acá Regidores han procedido en esta materia, pero como ustedes lo dijeron, esto requiere un proyecto de ley para que pueda cambiarse el destino de los recursos y ciertamente la información que al menos como Alcaldesa he recibido, es que desde hace años atrás y ahora don José Pablo refirió que viene del año 2012, por una crecida del río se perdió ese puente y hay criterios y opiniones encontradas de algunos grupos de población que piensan que ya no se requiere, que no se necesita, y otros grupos de población explican que sí es totalmente necesario, me parece que lo que debe darse es un estudio de campo, una visita de campo para constatar esas necesidades y lógicamente, si se requiere que sea buscado este contenido económico que hace falta, porque esa partida que está de poco más de cuarenta y resto de millones, no es suficiente. Entonces, al menos para aclararles a ustedes y aclararle a los ciudadanos la Administración hasta el momento no he hecho una gestión para desviar esos fondos o hacer alguna propuesta y sí sería importante me parece que como Asociación de Desarrollo, si bien es muy valioso que estén aquí en el Concejo Municipal en esta sesión, exponiendo que puedan presentar siempre un documento por escrito y presentarlo en ambos departamentos, tanto para el Concejo Municipal como para la Alcaldía.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Muchas gracias por venir, por traer esta iniciativa de parte de ustedes, sí voy a referirme a varias cosas, es increíble que nosotros en una Municipalidad como de este calibre tengamos prácticamente, no sé, más de diez años de tener una partida para un fin específico donde no exista nada, no existe un estudio de nada, ya lo dijo la señora Alcaldesa, que no existe, todo se basa simple y sencillamente y lo digo desde que entré aquí como coordinador de Hacienda y veo dando vuelta esa plata más de cuarenta millones que efectivamente no se pueden tocar, solamente mediante una ley, se podría tocar para otros, si es que lo

permite, solo me imagino todo lo que hay que hacer para poder transformar ese dinero en otros usos. Que la Municipalidad desde la Alcaldía y la Unidad Técnica y esto y el Concejo Municipal le deje a las comunidades qué hacer y qué no hacer con el dinero eso me parece a mí un error, es la Municipalidad la que tiene que guiar, ahí hace falta un puente, soy coordinador de Obra pública y conozco los caminos, hace falta un puente, la vuelta que hay que dar para ir ustedes desde Boca de Arenal hasta ese punto y un desarrollo ya muy importante que se está haciendo ahí en parte de agricultura y ganadería que conecta, evidente a ustedes y a todos los demás que van a seguir creciendo es una necesidad, que el río es muy ancho y todo lo demás, sí, imagínese que todo el mundo pensara igual no pasaríamos allá por el Terraba, ni puentes gigantescos que hay aquí, lo que no hay es voluntad para ir a buscar más plata, han pasado ya un montón de años y la Municipalidad no se ha movido para conseguir plata de parte del Ministerio o alguna partida para tratar de hacer algo, ni siquiera se sabe si a esta altura, si hay viabilidad o no hay viabilidad y no se puede saber porque no existe un estudio. Mi recomendación es que ustedes lo que tienen que hacer es solicitarles expresamente ustedes como Asociación, que son los que les interesa el camino, ya Boca Arenal dijo que no le interesa, porque Boca Arenal no tiene problema, a Boca Arenal le pasa una carretera nacional por el puro centro, les interesa a ustedes y a las comunidades de ese lado que están aisladas, son ustedes los que tienen que gestionar, mi recomendación es presenten un documento bien elaborado solicitándole a esta Municipalidad que se haga un estudio de la viabilidad, aquí se habla que cuesta un montón de plata. ¿Cuánto es un montón? 200, 500, 300 millones, esta Municipalidad gasta ocho mil millones en Obra Pública y no necesariamente tiene que ser solamente dineros de esta Municipalidad, hay que ver si se pueden gestionar recursos materiales y una serie de cosas, pero lo primero es que hay que hacer un estudio técnico ¿Por qué? porque ese río efectivamente es muy ancho y requiere de una infraestructura importante y cara. Esa es mi recomendación para ustedes, presénteles a la Municipalidad de San Carlos que se haga un estudio de viabilidad de ese puente antes de que ese dinero lo utilicen para otra cosa, porque si ese dinero se va, le puedo asegurar que pasarán 50 años y ahí no volverá a haber camino y seguiremos dando esa semejante vuelta y no va a haber una conexión para acortar el camino, lo cual es una necesidad y para efectos de costos de ustedes, los que producen, los que tienen que entrar con materia prima y sacar sus producción eso es muy caro, así que no dejen de pelear por lo que ustedes ya tienen desde hace años, pero que efectivamente esta Municipalidad no está haciendo absolutamente nada en ese sentido, los invito que sean ustedes los que gestionen y no dejen que ese dinero se les vaya y que sea la Municipalidad la que les ayude a conseguir los recursos para que hagan esa obra y si no, por lo menos que a través de un estudio les digan que definitivamente no se puede, entonces hagan canchas de fútbol y canchas de otra cosa y que efectivamente los participen ustedes también, porque no se vale que toda la plata se la lleve solo una comunidad.

El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, indica: Un gusto tenerlos por acá vecinos de San Josecito de Cutris, es importante esto porque ustedes realmente como vecinos de esa comunidad les pertenecen a Cutris, donde el centro es Boca Arenal y de ahí realmente la necesidad que tienen de estar muchas veces comunicándose con

esta comunidad de Boca Arenal. Creo que es una necesidad el puente Hamaca y como dicen los compañeros, no se ha hecho mucho quizás porque no ha habido tal vez el interés de propiamente la comunidad de Cutris, de Boca Arenal por hacer este puente, pero sí es algo muy importante para ustedes, ahorita mencionaron que pasa, por ejemplo, el servicio de transporte público es muy deficiente me gustaría que dijeran en ese caso, si tuvieran que ir a Boca Arenal, tendrían que hacer de hecho transbordo, tendrían que tomar al menos dos buses para llegar a Boca Arenal y si salen que nos digan ¿Cuántas horas durarían para hacer esa travesía? me parece que esto es un problema para ustedes realmente el hecho de que tengan que desplazarse hasta la comunidad de Boca Arenal, los invito a que sigan con el compromiso realmente de ayudar a las personas que realmente transitan por ahí, esos peones, sobre todo en cuanto a no sé, es como extraño realmente si ustedes están ahí en esa posición y tuvieran que solucionar no sé hasta qué punto sería mucho más fácil que pertenecieran a Fortuna, pero ¿Cómo se hace eso? es complicado realmente hacer un trámite para separarse del pueblo de Cutris y adherirse más bien al distrito Fortuna, pero realmente la solución sería un puente de hamaca temporalmente es lo que requerimos para esos peones de esas fincas.

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa: Lo que quisiera manifestar es que tengo una duda, ¿Las dos asociaciones se han reunido?, ¿Han tenido una asamblea para poder hacer algún consenso? o vienen de forma separada a la otra Asociación que nos visitó hace unos días atrás, me gustaría saber ¿Cuál es la posición de la otra asociación? Bueno, nosotros la conocemos ya, el cambio de las canchas deportes y todo eso, pero personalmente me parece que es mucho mejor emplear ese dinero en el proyecto que ustedes tienen, aunque el deporte también es sumamente importante, pero sí me gustaría saber ¿Cómo anda la cuestión de ese consenso? si existe o hay la posibilidad de que exista en el futuro, porque en realidad, en este momento ese dinero está le perteneciendo a la Asociación de Boca de Arenal la primera asociación que nos visitó, eso me gustaría saberlo, porque como dijo mi compañero Luis Fernando, hay que buscar entonces más dinero por si ellos no ceden la posibilidad de darles por lo menos la mitad, pero aun así tienen que plantear el nuevo proyecto del cambio de destino en la Asamblea Legislativa.

El señor José Pablo Espinosa, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Josecito de Cutris, manifiesta: Como les exponía en un inicio, nosotros sobre el proyecto no nos han involucrado para nada. La información que recibimos fue por medio de medios digitales que logramos leer y ahí fue donde nos dimos cuenta que se indicaba que ya no era necesario, que la gente se había acostumbrado a utilizar el bote o hacer la vuelta completa, no, no nos hemos sentado, la verdad tomamos la decisión de venir ante ustedes porque sabíamos que ya ellos habían venido también acá, entonces queríamos exponer ese caso, pero nosotros no sabemos cómo están indicando si hay un estudio técnico, sí existen planos, porque bien que mal, si ese dinero estaba para ese proyecto, pues uno consideraría que siempre todo proyecto constructivo tiene que empezar por ahí y yo por lo menos me plantearía la consulta de ¿Por qué todos los estudios técnicos y esa estructura de planos constructivos no se han realizado teniendo el dinero? si ese dinero

es para eso. Con respecto a la construcción, por supuesto, uno sabe que hasta se pueden realizar alianzas público privadas, sabemos que los empresarios de Piñeras y el Ingenio de San Josecito, podrían estar muy interesados en que este puente esté porque ahorita están pagando autobuses para su personal, son ideas que hemos tenido dentro de la Asociación y que podemos plantear, pero al no tener información sobre el proyecto no sabemos ¿Cómo iniciar o por donde ir buscándole una solución al tema? Como le dije, solamente tenemos la información de esa nota, se hablaba hasta de un presupuesto de doscientos millones para el puente, no sé de dónde salió, si fue de aquí, parece alto, pero viendo que se mencionaba ese presupuesto, pensamos que ya existía algo relacionado al respecto, pero a su pregunta concreta no, no nos hemos reunido como Asociaciones para para tratar el tema.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta: Agradecerles nuevamente por venir acá, por exponernos el tema y que por supuesto pues le daremos el seguimiento pertinente.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, propone una modificación en el orden, para alterar el orden del día a fin de juramentar al señor Humberto Gerardo González, quien es miembro de una Junta de Educación de la Escuela de San Luis de La Tesalia.

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO VIII.  
JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
EDUCACIÓN.**

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

La Presidente Municipal, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA SAN LUIS- CIUDAD QUESADA. -**

- Humberto Gerardo González Porras.....cédula.....2-0542-0255

**ARTÍCULO IX.  
ATENCIÓN AL SEÑOR ALBERTO BLANCO VEGA, CONTRADOR MUNICIPAL.-**

➤ **Acontecimientos que están sucediendo en la Administración de la  
Municipalidad de San Carlos.-**

Se recibe al señor Alberto Blanco Vega, Contralor Municipal, quien expone ampliamente la información que se detalla a continuación:

El día de hoy vengo a exponer brevemente diferentes situaciones o acontecimientos que están sucediendo actualmente en la Administración de la Municipalidad de San Carlos, para hacerles un preámbulo rápido a partir del día 18 de octubre del año 2023 hasta el día 7 de febrero del año 2024, estuve fuera de la Municipalidad por una resolución administrativa municipal por parte de la Alcaldía Municipal en que me cesaba de mi puesto como contralor de servicios. El día 7 de febrero de este año el Tribunal acoge una solicitud que se hizo de reinstalación a mi puesto de trabajo, en ese lapso de tiempo que no estuve, desempeñó como Contralora de Servicios de manera interina la señora Joyce Murillo, que fue que era la Sub Contralora de Servicio de esta Municipalidad, en ese tiempo hubo una reunión entre la Contraloría de Servicios y el Departamento de Control Interno para delimitar las funciones y los temas que se iban a abordar en cada oficina, dentro de los temas que se decidió en común acuerdo por parte de la señora Contralora Interina en ese momento y el Contralor Interno de la Municipalidad, tomaron la decisión ambos de ver los temas de acoso y discriminación que los tramitar a la Contraloría de Servicios, es por esta razón que inicio mi exposición en ese sentido donde se recibieron tres denuncias de tres funcionarios municipales que están participando en un concurso interno o apertura dado por el Departamento de Recursos Humanos a solicitud de la Alcaldía Municipal, donde existen diferentes irregularidades en dicho concurso, como por ejemplo que se le permitió a una funcionaria que estaba nombrada en la Alcaldía Municipal que realizar las pruebas de este concurso posterior a cuando los demás funcionarios estaban haciendo las pruebas en una plaza que estaba en el Departamento de Enlace Comunal, se recibe esta denuncia, se le asigna el número de expediente 00038 – 2024 en la Contraloría de Servicios se realizan diferentes oficios por parte de la Contraloría hacia el Departamento de Recursos Humanos, donde se recomienda la suspensión por parte de la Alcaldía del nombramiento en propiedad de la persona que fuera a ser escogida, sin embargo, el día viernes 22 de marzo, el día antes de salir a Semana Santa, que se realizan estas solicitudes, la Alcaldía realiza el nombramiento en propiedad de la funcionaria en este puesto de Enlace Comunal, que es de la que versan estas tres quejas, haciendo caso omiso a las recomendaciones de la Contraloría de Servicios por parte de la Alcaldía Municipal a las recomendaciones de la Contraloría de Servicios. Esa plaza estaba en disputa porque existe una denuncia penal de un posible nombramiento ilegal por más de un año y tres meses de la funcionaria que ostentaba ese puesto de manera interina, donde ya está judicializado en la Fiscalía de Probidad, Transparencia Anticorrupción de San Carlos, se apertura el concurso Interno 03-2024 por parte de la Alcaldía Municipal y el Departamento de Recursos Humanos, donde por parte de la Contraloría de Servicio se presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio ¿Por qué razón? dentro de este concurso hay dos plazas que a criterio del suscrito de manera objetiva, hay errores o yerros que se deben de corregir de manera legal, la plaza de encargado del Departamento de Relaciones Públicas, esa plaza se sacó a concurso, se le asigna a una funcionaria, perdón la plaza de Archivo Central, no de Relaciones Públicas, la Plaza de Archivo Central, la Jefatura se le asigna en un concurso anterior a una funcionaria y se nombra en periodo de prueba. Esta funcionaria tenía el puesto de asistente en el Archivo Central, que ella es la propietaria de esa plaza y aun así se saca a concurso esta plaza estando esta

funcionaria en periodo de prueba, entonces ¿Cómo vamos a sacar una plaza a concurso donde una funcionaria es la propietaria de esa plaza y no la ha soltado? Se presenta el recurso de revocatoria con apelaciones, subsidio, no se ha resuelto eso y sigue el concurso adelante, se realizó un mandato por parte del Ministerio de Trabajo, no fue una solicitud de aclaración, sino un mandato de reinstalación de dos funcionarios que fueron despedidos ilegítimamente porque tenían fueros sindical y no se realizó, aduciendo que era una simple solicitud de información, ustedes como Regidores del Concejo Municipal, hay un tema ahorita del pago que la dedicación exclusiva de los asistentes del Departamento de Control Interno, sin embargo, hay una funcionaria del Departamento de Recursos Humanos a la que se le está pagando dedicación exclusiva sin que ese caso haya ido a comisión ¿Por qué? porque el puesto que desempeñaba el propietario de esa plaza de Recursos Humanos tenía dedicación exclusiva, entonces ahora nada más le endosamos la dedicación exclusiva como si fuera del puesto, y hay dictamen de la Procuraduría General de la República, donde se indica que la dedicación exclusiva es personal, no de las plazas o de los puestos. El acoso laboral contra diferentes funcionarios para mencionarlo rápidamente, por ejemplo, el compañero Byron y el compañero Andrea Chaves, ambos ya renunciaron de esta Municipalidad, se les dio un movimiento para para obstinarse y que ellos se cansaran y tomaran la decisión de renunciar, que fue lo que sucedió, lo cuento abiertamente porque a mí me lo mencionó la Alcaldía que esa era la estrategia o el objetivo para que estos funcionarios renunciaran, el despido de la compañera Dixie Amores, que hubo una sentencia judicial donde la Jueza indicó que era un acto de mala fe, donde yo advertí siendo asistente de Alcaldía, que no se despidiera y la señora Alcaldesa así lo sostuve en el órgano del debido proceso, en el testimonio que di y en la Fiscalía cuando se le hizo la advertencia, me dijo que ella estaba deseando firmar ese despido desde el momento que asumí como Alcaldesa. Aquí me hacen falta un montón, pero debido al tiempo lo hago como una rendición de cuentas, el deber objetivo de probidad que tiene todo funcionario público he considerado que nos encontramos, incluso aunque suene irrisorio o tontamente, en una dictadura, porque cuando nosotros nos tratamos de meter contra el sistema, hacemos lo que sea para silenciar a la persona que está sirviendo de traba. El día de hoy recibí la resolución administrativa municipal MS-RAM-067-2024 donde la señora Alcaldesa me suspende con goce salarial por tres meses de mi puesto de trabajo de Contralor de Servicios por tres meses, lo que considero absurdo porque a ella le queda un mes de periodo de Alcaldía, me suspende por tres meses con goce salarial, pero no me hacen un traslado de cargos, sino que me dicen le dije al Departamento de Servicios Jurídicos que lo investigue, pero no puede estar usted nombrado, no puede estar en el puesto de trabajo mientras que lo investigan. Entonces son los actos irregulares, les voy a hacer a ustedes un correo electrónico con todas las pruebas documentales, con las denuncias que se han presentado en la Fiscalía, con el incumplimiento a la Ley 10.437 Ley de Protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales que se está incumpliendo el principio de legalidad por parte de la Administración porque como este me está jodiendo y me está denunciando los concursos, me está denunciando penalmente, entonces voy a sacarlo de la Municipalidad para que no me estorbe, aquí tengo la resolución que también se las voy a pasar a ustedes con todos los puntos. Aquí traía 16 puntos, pero debido a que no hay

tiempo, les voy a pasar un correo electrónico con todas las pruebas, con los oficios que se han emitido por parte de la Contraloría de Servicios, con los recursos de revocatoria de apelación y con las denuncias penales en la Fiscalía de Probidad para insultarlos a ustedes cómo petitoria para finalizar mi exposición a que intervengan como Concejo Municipal, como Órgano Colegiado de esta Municipalidad, tanto el Departamento de Recursos Humanos, como la Administración, que si bien es cierto, la función de ustedes es aprobar los presupuestos, pero que esos presupuesto se ejecuten de manera correcta y no simple y sencillamente para dañar a los funcionarios y perseguirlos y como les indiqué que suene irrisorio, incluso caer en una dictadura de sacar de mi lado a quien me está tratando de denunciar o quien me está tratando de ventilar, pues actos irregulares que como indico, incluso están judicializados en este momento.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Bienvenido don Alberto a esta sesión de este Concejo Municipal, primero lo que aquí se está tratando creo que para todos es claro que es un tema sumamente delicado, estamos hablando de nombramientos en puestos públicos, los nombramientos en puestos públicos no solamente tienen un debido proceso, sino tienen una obligatoriedad de cumplimiento que tiene un tema de legalidad, esa fue la razón del ¿Por qué? yo siendo coordinador de Hacienda, cuando vimos el tema de las dedicaciones exclusivas, nos encontramos esa situación, una situación que rebota porque es un tema de Gobierno y de Administración, pero es un tema delicado ¿Por qué? porque nos están pidiendo como Comisión de Hacienda que aprobemos partidas para pagos, que si bien es cierto lo pueden merecer perfectamente los funcionarios, para eso existe el mecanismo y un reglamento de dedicaciones exclusivas para que cuando se requiera en un puesto específico exista el mecanismo para poder pagar o solventar esa necesidad tiene la Municipalidad como funcionario específico, sin embargo, bueno vimos que tuvimos que hacer todo un proceso para poder revisar porque efectivamente todo apuntaba a que no se había seguido el debido proceso y esos procesos deben de hacerse obligatoriamente, ¿Por qué? porque está reglamentados, entonces no puede ser que para unas cosas los reglamentos sí funcionen, para otras no, muchísimo menos para nombramientos y temas de que tienen que ver con temas salariales y que son de derecho de los trabajadores también, todo este tema porque usted lo mencionó, desconozco el resto porque no tengo en mi función, por lo menos en comisiones, no tengo acceso al tema de cómo es que se están haciendo toda esta cantidad de movimientos y de nombramiento de plazas, despidos, suspensiones, un montón de actividades que han estado sucediendo y que aunque nos parezcan que parecen raras en algún momento, pero son actividades normales de un proceso administrativo de esta índole, pero lo que sí es, es que debe de cumplirse con el debido proceso y debe cumplirse con la legalidad y el respeto que merece el derecho que tiene cada uno de los trabajadores y por supuesto también de quienes tienen que tomar la decisión, que también son al final trabajadores, recordemos que la diferencia entre un Regidor Municipal, como somos nosotros acá, que somos Regidores, somos directores de una de un Concejo, el Alcalde es un administrativo y entonces hay que respetar también su función, pero tiene que cumplir a cabalidad con lo que se establecido, solamente quería hacerle dos preguntas, una es tomando en cuenta de que el Jerarca, obviamente el jefe

mayor de la Municipalidad de San Carlos, es el Alcalde Municipal ¿Usted denuncia que está haciendo sobre temas que considero, vuelvo a decir delicados, usted las elevó? efectivamente, en todas estas anomalías o irregularidades, como usted lo expresa, usted las elevó a la Alcaldía, que es la que le corresponde y me gustaría que por lo menos nos indicara ¿Qué respuesta recibió al respecto para atenderlas? tal y como usted como Contralor que es evidentemente necesita una respuesta. Y lo otro, ¿Si todo esto que usted está mencionando habla de 16 casos, si usted tiene un informe elaborado y si ese informe puede ser trasladado con todas esas denuncias o irregularidades que usted presenta a la Secretaría del Concejo? para poder conocer, porque el tiempo efectivamente ha sido muy poco para entender toda esa cantidad de situaciones delicadas a las que usted se refiere, para que entonces el Concejo Municipal pueda de alguna forma ver cómo va a abordar todos esos detalles que, vuelvo a repetir, son sumamente delicados y hay que tomarlos con la prudencia que eso corresponde.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Es muy serio Alberto todas las cosas que usted está presentando hoy ante este Concejo Municipal y de verdad que he venido dando un seguimiento porque hay una ley de Marco Empleo Público y hay una ley, el ahorita se me va el nombre que todas las instituciones deben de cumplir y ciertamente se están haciendo nombramientos sin que estos manuales, sin que estos reglamentos estén actualizados y en una de las sesiones la señora Alcaldesa dijo que ya tenía los documentos en la Alcaldía y es lógico porque nosotros en este Concejo Municipal no hemos visto ningún reglamento de esos para aprobar y aún tienen que ir al MIDEPLAN que es el ente que tiene que ver con estos temas para que le he visto, de modo que esta Municipalidad desde setiembre del 2023 viene incumpliendo y no entiendo cómo el Departamento de Recursos Humanos y cómo la Alcaldía están ejecutando nombramientos o movimientos sin que esos reglamentos estén actualizados. Esto va a salir muy caro, va a salirle muy caro a todos los sancarleños, eso ya es de no acabar, la pregunta que tengo Alberto, es de que usted nos cuente el resto los puntos que le hacen falta por decir, porque creo que lo que usted está hablando aquí es muy importante para que todos nosotros y la gente que nos esté oyendo lo sepa, quiero que usted me diga los puntos que se quedaron sin mencionar para poderlos a escuchar y también a como lo dijo el Regidor Solís Sauma que nos haga llegar el informe para que este Concejo Municipal pueda tomar decisiones.

La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Los asuntos administrativos se están atendiendo de manera correcta por parte de la Alcaldía y lo que corresponde a concursos de plazas vacantes lo está realizando el Departamento de Recursos Humanos en aplicación de la Ley. Ciertamente estamos en un proceso de actualización de un reglamento, eso lo había conversado, lo había indicado en alguna sesión anterior y ante esta situación de una actualización que está pendiente, hay criterios jurídicos que responden a consultas de recursos humanos, donde se le dan las indicaciones de parte de la Asesoría Jurídica para que pueda aplicar la ley correctamente, así que me interesa mucho poder aclarar que el Departamento de Recursos Humanos está actuando de forma correcta y apegada a la legalidad y únicamente haría la referencia de que hubo un nombramiento interino de una plaza en la que estuvo varios meses



nombrada una funcionaria donde Recursos Humanos omitió o dejó pasar el cumplimiento de uno de los requisitos. Esto es un error humano involuntario de parte del Departamento de Recursos, este nombramiento estuvo en calidad de interino y cuando ya se realiza el proceso de concurso donde pueden participar los funcionarios para concursar, el Departamento de Recursos Humanos se percata de este error o de este faltante de cumplimiento de requisitos, lo hace saber, lo indica a la funcionaria, le hace saber que no puede participar en el concurso y ya el concurso se realizó y se adjudicó correctamente esa plaza a una persona que cumple absolutamente con todos los requisitos, esta es la situación que si se dio ciertamente y ya se subsano ese error por parte de Recursos Humanos.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Bueno, evidentemente este tema no lo vamos a poder resolver aquí, es sumamente complejo, hay temas administrativos que son de absoluto desconocimiento de nosotros como Concejo Municipal, pero sí nos debe de preocupar bastante, quisiera hacerle tres preguntas muy concretas, Alberto, porque lo que usted está diciendo es bastante serio y me preocupa un montón, porque así como usted lo está afirmando, la Administración simplemente dice investiguen a fulanito de tal y como hay una investigación lo suspendo y está fuera de la Municipalidad durante un tiempo prudente y eso no lo puedo entender, más bien usted como Contralor y Abogado, podría aclararnos si eso posible una suspensión de un funcionario de la Contraloría de Servicios cuando está siendo investigado por una investigación que la misma Administración está solicitando, es lo que le estoy entendiendo a usted, ¿Usted está realizando estas investigaciones de los procesos de selección y nombramientos de oficio o esa petición de alguna parte? ¿Alguien está solicitando o alguien se acercó a la Contraloría para denunciar irregularidades en esos procesos? es lo que me gustaría entender en primera instancia, ¿Usted como Abogado puede decir si esa investigación amerita suspensión? porque hay varios funcionarios investigados y no están suspendidos y en ese caso lo que estoy entendiendo es que la Sub Contralora no está tampoco ¿Quién quedaría en la Contraloría de Servicios en ese caso? porque lo que me preocupa es que ante la suspensión suya en la incapacidad de la Sub Contralora, estamos quedando con un servicio como ese que es vital para las denuncias de los usuarios sin nadie, por supuesto que la explicación más amplia debería venir de la Alcaldía, pero sí quisiera aprovechar el espacio que usted tiene acá para poder aclarar esos puntos.

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Quisiera hacer un montón de preguntas, pero la denuncia que usted está haciendo, es muy grave, entonces yo más bien, lo que quiero es regalarle mi tiempo, mis cinco minutos para que termine de contarnos ¿Cómo está eso ahí? porque quisiera saber más todavía de lo que quedó pendiente.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista, también le cede sus cinco minutos de uso de la palabra al señor Alberto Blanco Vega.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, le cede el

uso de la palabra al señor Alberto Blanco Vega indicándoles que cuenta también con el tiempo del Regidor Luis Fernando Porras Vargas, de la Sindica Mayela Rojas y de ser necesario también con los cinco minutos de ella.-

El señor Alberto Blanco Vega, Contralor Municipal expresa: Respondiendo las consultas puntuales de don Luis Fernando Solís, ¿Que sí se elevó a la Alcaldía estas situaciones y qué respuesta recibí? Correcto, elevé varias cosas a la Alcaldía Municipal, como por ejemplo la Sub Contraloría de Servicios estando incapacitada, se recibió un correo electrónico por parte Departamento de Servicios Generales, haciendo la advertencia de que los funcionarios en periodo de incapacidad o de vacaciones no pueden tener equipo en sus casas de habitación, como la computadora de la oficina y el teléfono celular asignado a esa persona, en este momento existe un teléfono celular asignado a la persona Sub Contralora de Servicios, que es donde atienden las denuncias vía WhatsApp o por llamada telefónica a ese teléfono celular, al estar la compañera incapacitada y recibir la Contraloría de Servicios el correo con la advertencia por parte del Departamento de Servicios Generales, se hizo un correo electrónico al Alcaldía Municipal con copia a los asistentes de la Alcaldía para que se le solicitara a la persona Sub Contralora de Servicios, que devolviera este equipo, incluyendo el teléfono celular, porque se en la oficina, pero la Alcaldía hizo caso omiso y no respondió nada ¿Qué es lo que sucede? interpuse una denuncia en el Departamento de Salud Ocupacional y ante el Concejo Municipal por acoso laboral en contra de la señora Alcaldesa, entonces ¿Qué es lo que sucede? cualquier solicitud que hiciera la iba a ignorar. Entró en la variación presupuestaria, dinero para suplencias, para contratar a una persona como Sub Contralor de servicios en la ausencia de la señora Joyce Murillo, le llevo la requisición de personal firmada con el visto bueno de Recursos Humanos una asistente se la llevó a la señora Alcaldesa y simple y sencillamente dijo no la voy a firmar ¿Por qué? Porque yo tenía que estar solo en la Contraloría de Servicios, no se nombró a nadie, se mandó por correo electrónico y tampoco se respondió, la ubicación de la Contraloría de Servicios, que es un tema que doña Vanessa ha tocado en infinidad de sesiones ya tenemos un recurso de amparo que le dio curso la Sala Constitucional y vence el día de mañana, me lo trasladaron a mí como Contralor de Servicio y ahora no lo puedo responder porque me bloquearon todos los accesos, inclusive por orden de la señora Alcaldesa antes de salir yo de la Municipalidad me estaban notificando y ya no tenía accesos, tenía todo bloqueado, entonces ahí está ese recurso de amparo que le dio curso en la Sala Constitucional, hay tiempo mañana de responderlo porque no se ha querido por parte de la Administración, insistiendo oficinas de la Dirección General, del Departamento de Salud Ocupacional y del Departamento de Servicios Generales el traslado de la Contraloría de Servicios a la primera planta, la señora Alcaldesa adujo en la sesión anterior que era que eso lo tenían todavía en estudio, no ya tenía los oficios desde el 19 de diciembre del año 2023 y después dijo que era que no había un ingeniero, no se necesita un ingeniero porque no hay que hacer ninguna remodelación simple y sencillamente pasar el mobiliario para la oficina que se decida por parte de la Administración, pero ahora estamos en un proceso legal en la sala Constitucional, también por falta de respuesta a esta solicitud, entonces, para responderle también a don Luis Fernando, estos tres temas, lo del informe elaborado hoy, empecé a

laborarlo, de aquí al miércoles ya lo tienen ustedes, junto con todas las pruebas documentales, tanto de las denuncias penales como los oficios girados por parte de la Contraloría de Servicios, desde el 07 de febrero de mi reinstalación hasta el día de hoy, que fue mi suspensión, con estas dos respondo Luis Fernando, Doña Vanessa es lo de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas ¿Qué es lo que sucede? aquí le respondo un punto a Diana, la Contraloría de Servicios según la Ley 9158 del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, tiene independencia funcional como la Auditoría Interna, nosotros no nos metemos digamos o no tenemos que actuar solamente porque nos llega una denuncia, sino que también podemos actuar de oficio, sin embargo, esta investigación se abrió como lo dije al inicio, por tres denuncias que se recibieron de tres funcionarios municipales distintos que estaban denunciando el concurso interno que sacó el Departamento de Recursos Humanos, esto no fue una actuación de oficio, sino por tres denuncias que se recibieron por parte de tres funcionarios de departamento distintos de esta Corporación Municipal. Las suspensiones de funcionarios es un tema muy amplio, vamos a ver, para ampliar uno de los puntos. cuando se hicieron las contrataciones de los abogados y esto lo fui a testificar en la Fiscalía y lo testifiqué en órganos del debido proceso que se abrieron cuando se contrataron los abogados externos por orden de la Alcaldía Municipal y acogiéndome al deber de obediencia, se habló con los órganos externos, con los abogados externos que se contrataron y se les pusieron las cartas sobre la mesa ¿En qué sentido? la intención de la Alcaldía es despedir a los funcionarios independientemente del resultado del órgano y ya hay una denuncia en la Fiscalía por este tema, porque lastimosamente yo fui el que tuve que hablar con estos abogados, incluso con una contratación irregular que se denunció ante este Concejo Municipal y que también se judicializó esa contratación me quieren achacar, incluso aquí habla algo de que actuaciones que me quieren achacar a mí, porque se quisieron achacar a la Alcaldesa Municipal que se generaron y se direccionaron en contra a la señora Alcaldesa como esa contratación irregular ¿Por qué razón se contrató irregularmente a esa abogada? porque la señora Alcaldesa, a como diera lugar, no quería tener a la compañera Dixie Amores en la Municipalidad, entonces, como no había capacidad del departamento de Servicios Jurídicos en redactar un recurso de casación para tener el mayor tiempo posible a la compañera Dixie fuera de la Municipalidad, había que contratar un abogado externo para que hiciera ese recurso ¿Qué sucedía? con una contratación de emergencia tardábamos una semana o quince días en SICOP y teníamos tres o cinco días para presentar el recurso, entonces se nos vencía el plazo, entonces, ¿Qué fue lo que dijo la Administración? contrátela y después vemos a ver cómo le pagamos y eso fue lo que sucedió, esa es la famosa contratación irregular de la que se habla públicamente de que ya se judicializó y así fue como se a la abogada, contrátela y después vemos a ver cómo le pagamos. Doña Diana también la última pregunta suya, la Sub Contralora termina la incapacidad el día de hoy, ya mañana se tiene que presentar entonces quedó fantástico el suspenderme el día de hoy para dejarle el camino libre a la otra persona que me sustituyera, porque incluso existe una denuncia por acoso laboral con conocimiento de la señora Alcaldesa en mi contra por parte de la Sub Contralora, donde me denuncia por acoso laboral con quince minutos que tenía yo de haberme reinstalado el Tribunal en la Municipalidad, por ahí es como se están manejando y moviendo las situaciones. El

comentario que hizo la señora Alcaldesa del nombramiento de una funcionaria que Recursos Humanos omitió humanamente o involuntariamente un error, no fue por unos meses, por poquitos meses como se está dando a entender, fue por más de un año y eso en derecho se llama un nombramiento ilegal y por esa razón es que hoy el ex alcalde no está aquí por un nombramiento ilegal, entonces no fue un error involuntario o humano que Recursos Humanos se percató, no, Recursos Humanos se percató cuando puse la denuncia penal en la Fiscalía de Probidad por nombramiento ilegal, en ese momento el Departamento de Recursos Humanos actuó y notificó a la compañera para sacarla de la plaza en la que estaba por más de un año nombrada, entonces no fue un error como se está queriendo hacer ver, se percató por la denuncia penal puesta por mí en contra de eso y se llama nombramiento ilegal, para terminar con doña Vanessa por la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público y Disposiciones de la Contraloría General de la República, que fue uno de los puntos que se tocó en el recurso de revocatoria que presenté en contra del Concurso 03- 2024, las disposiciones de la Contraloría General de la República y estas leyes indican que usted no puede hacer recalificaciones de plazas hasta que entre en un presupuesto ordinario ¿Por qué? porque ya en el Presupuesto Ordinario 2024 se presupuestó el dinero en la línea de sueldos para cargos fijos de la Administración ¿Qué fue lo que sucedió? en un tiempo récord, porque nunca ha sucedido en cuestión de menos de una semana, la Administración manda a recalificar una plaza de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que era una plaza de operativo, y manda a calificarla a una plaza de administrativo municipal y la sacan a concurso, la Dirección de Hacienda y la Jefatura de Presupuesto hacen la advertencia bajo oficio, que también se los voy a pasar donde le dicen Alcaldía, Recursos Humanos por esta ley, esta ley y esta disposición de la Contraloría General de la República no se pueden hacer recalificaciones, sin embargo, la Administración y supongo que Recursos Humanos hacen caso omiso a ese oficio de la Dirección de Hacienda, de la Jefatura de Presupuesto, recalificar la plaza y no solo eso, la sacan a concurso, entonces eso era otro motivo que se planteó en el recurso que les voy a pasar a ustedes, que se presentó ante Recursos Humanos y ante la Alcaldía, y que tampoco Luis Fernando se ha recibido respuesta y eso fue antes de Semana Santa, tampoco se ha recibido respuesta ni se va a recibir por lo menos yo no la recibí, no sé cómo irá a manejar ahora la Administración que voy a estar suspendido, como indico por tres meses de mi puesto en la Contraloría de Servicios.

#### **ARTÍCULO X.**

#### **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-**

- **Informe de Regidor Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Comisión Municipal de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-013-2024**, emitido por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a continuación:

29 de marzo 2024

Al ser las 14:00 horas con la presencia de la regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado.

Ausentes: Juan Diego González Picado, José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión: 2:00 pm

**Artículo 1.** Se recibe documento oficio CDRSC-055-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos con solicitud de presupuesto para vuelta a Costa Rica 2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración Municipal para analizar si se encuentra en sus posibilidades legales y financieras apoyar la solicitud.**

**Artículo 2.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0037-2024 del Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, Fernando Chaves Peralta con informe sobre gestión anual de la Dirección de la Auditoría Interna -año 2023 Informe MSCCM-AI-002-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0442-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento "Gestión de Riegos". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 4.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0017-2024 de la abogada Alejandra Bustamante con condiciones y especificaciones técnicas en proceso de denuncia por presunto acoso laboral contra la Alcaldía Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0017-2024 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal remitiendo condiciones y especificaciones técnicas en proceso de denuncia por aparente acoso laboral contra la Alcaldía Municipal, se determina solicitar y autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del Concejo Municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo el proceso de contratación para atender denuncia por aparente acoso laboral contra Alcaldía Municipal. Considerando lo anterior, se aclara que, la responsabilidad de aprobación y aceptación del producto o servicio final de esta contratación, será única y exclusivamente del Concejo Municipal y que la señora Ana Patricia Solís Rojas, tendrá únicamente la función de tramitadora para llevar a cabo el proceso de licitación antes indicado.**

**Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0522-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento "Rechazo del objeto de compra" .**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-0525-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento "Modificaciones al pliego de condiciones". **SE**

**RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0524-2024 de la Alcaldía Municipal con Solicitud de aprobación del Procedimiento “Rescisión y Resolución Contractual”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0523-2024 de la Alcaldía Municipal con Solicitud de aprobación del Procedimiento “Orden de Inicio de un Contrato”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-0446-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Trámite de Denuncias”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-0526-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Visitas Previas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-0528-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Apertura de ofertas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0548-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Eliminación Documental”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-0547-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Evaluación Documental”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 14.** Se recibe oficio MSC-AM-0546-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Ordenación Documental”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-0545-2024 de Alcaldía Municipal con Solicitud de aprobación del Procedimiento Clasificación Documental”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 16.** Se recibe oficio MSC-AM-0544-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Normalización Documental”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-0543-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Préstamo de Información”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-0542-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Remate de Chatarra”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación**

**Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-0541-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Plaqueo de Activos”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-0540-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Baja de Activos Fijos Tangibles en la Institución”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

**Termina 14:30 horas**

**Nota:** Al ser las 18:34 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, indica: La mayoría de puntos en este informe, prácticamente del cinco en adelante, es con relación a manuales que se adecuando para la nueva ley de contratación, son procesos y se está solicitando ser trasladados a la Comisión Permanente, Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. Con respecto al artículo cuatro, es un proceso que ya habíamos realizado anteriormente y lo que se está solicitando es autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: muchas gracias por el mucho trabajo que nos están dando a un mes de salir, es parte de los oficios, vamos a ver si podemos sacar esa tarea, porque si tenemos todavía unos temas pendientes en la comisión, nos vamos a reunir esta semana para ver si los podemos sacar porque son bastantes procedimientos, pero vi que son procedimientos relativamente sencillos de revisar, me hubiera gustado más bien ver otros procedimientos que me creo son de mayor, que no sé la palabra correcta, pero mayor valor o relevancia para para el Concejo Municipal, pero creo que podemos sacar esta esta tarea. Quería consultar y dejar ahí la consulta para todos los compañeros, porque a mí sí me parece adecuado que cada uno de las comisiones, porque estamos empezando mes, debería de generar un último informe, pienso yo, dejando si hay tareas pendientes, tal vez si no hay tareas pendientes no pasa nada, pero sí me parecería importante porque en la Comisión de Gobierno y Administración, particularmente donde van todos estos oficios, no sé si vamos a salir con todo y podríamos dejar un informe para el Concejo entrante, pero no sé si en la misma situación que está ocurriendo en otras comisiones, dejar ese espacio para que no hagan lo mismo que hicieron con nosotros, que uno entra aquí y no recibe información de ningún tipo, que hay pendiente en comisiones, entonces si dejar un informe aparte de los que nosotros cada uno tiene que dejar acá de el informe de labores que nos piden las autoridades.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, expresa: Efectivamente son bastantes temas que se le pasarían a la Comisión, sería importante tal vez que puedan llamar a los departamentos de Proveeduría y Control interno para que puedan también ampliar un poco más el tema y darle seguimiento lo más antes posible, de igual forma concuerdo con la compañera Diana de que como coordinadores de las diferentes comisiones ya sean especiales o permanentes cada uno de los miembros de las comisiones podamos dejar un informe para los compañeros de entrantes y que no se queden oficios por ahí rezagados como fue en el 2020, que por ejemplo en la Comisión de Cultura quedaron por ahí algunos pendientes, eso podemos conversarlo más adelante y también dejarlo como comisión para el Gobierno entrante. Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme**.

#### **ACUERDO N° 03.-**

Trasladar a la Administración Municipal oficio CCDRSC-055-2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos con solicitud de presupuesto para vuelta ciclística a Costa Rica 2024, para que analice si se encuentra en sus posibilidades legales y financieras apoyar la solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **ACUERDO N° 04.-**



Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSCCM-AI-0037-2024 del Auditor Interno de la Municipalidad de San Carlos, Fernando Chaves Peralta con informe sobre gestión anual de la Dirección de la Auditoría Interna -año 2023 Informe MSCCM-AI-002-2024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 05.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0442-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Gestión de Riegos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 06.-**

Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0017-2024 de la Asesoría Legal del Concejo Municipal remitiendo condiciones y especificaciones técnicas en proceso de denuncia por aparente acoso laboral contra la Alcaldía Municipal, se determina solicitar y autorizar a la señora Ana Patricia Solís Rojas en su condición de Secretaria del Concejo Municipal, para que realice los trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo el proceso de contratación para atender denuncia por aparente acoso laboral contra Alcaldía Municipal. Considerando lo anterior, se aclara que, la responsabilidad de aprobación y aceptación del producto o servicio final de esta contratación, será única y exclusivamente del Concejo Municipal y que la señora Ana Patricia Solís Rojas, tendrá únicamente la función de tramitadora para llevar a cabo el proceso de licitación antes indicado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 07.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0522-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Rechazo del objeto de compra”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 08.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0525-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Modificaciones al pliego de condiciones”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 09.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0524-2024 de la Alcaldía Municipal con Solicitud de aprobación del Procedimiento “Rescisión y Resolución Contractual”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ACUERDO N° 10.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0523-2024 de la Alcaldía Municipal con Solicitud de aprobación del Procedimiento “Orden de Inicio de un Contrato”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ACUERDO N° 11.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0446-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Trámite de Denuncias”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 12.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0526-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Visitas Previas”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 13.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0528-2024 de la Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Apertura de ofertas”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 14.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0548-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Eliminación Documental”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 15.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0547-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de

aprobación del Procedimiento “Evaluación Documental”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 16.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0546-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Ordenación Documental”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 17.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0545-2024 de Alcaldía Municipal con Solicitud de aprobación del Procedimiento Clasificación Documental”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 18.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0544-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Normalización Documental”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 19.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0543-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Préstamo de Información”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 20.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0542-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Remate de Chatarra”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 21.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0541-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Plaqueo de Activos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

## **ACUERDO N° 22.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0540-2024 de Alcaldía Municipal con solicitud de aprobación del Procedimiento “Baja de Activos Fijos Tangibles en la Institución”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **ARTÍCULO XI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

#### ➤ **Solicitud de Sesión Extraordinaria para el viernes 12 de abril 2024. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0572-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se les solicita muy respetuosamente convocar a sesión extraordinaria el viernes 12 de abril de 2024 para presentar el Informe de Control Interno “Estudio Especial sobre la Gestión Operativa y Administrativa del Comité Cantonal de Deportes periodo 2021 y 2022”.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Esa solicitud es de parte de la Alcaldía, se había destinado el año en algún presupuesto me parece que ha sido en un extraordinario, un monto específico para hacer un estudio al Comité Cantonal de Deportes, un informe este estaba a cargo del Departamento de Control Interno, la solicitud de esa sesión extraordinaria es justamente para hacer la presentación de los hallazgos del resultado de este informe al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Según lo que hemos conversado, ya hay una sesión el 12 que es para ver el tema de las áreas de Salud de Ciudad Quesada, habría que colocarlo como un punto adicional, dado que ya tenemos las dos sesiones de abril extraordinarias agendas.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, señala, así es tal como lo indica la compañera Diana, en el acta número siete se acordó dar la audiencia al Área de Salud de Ciudad Quesada para una rendición de cuentas para el viernes 12 de abril, entonces, el acuerdo que tomaríamos el día de hoy, sería añadir un punto en la agenda de esa sesión extraordinaria para ver la solicitud planteada por la alcaldesa.

## **ACUERDO N°23.-**

Con base en el oficio MSC-AM-0572-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, solicitando a este Concejo Municipal convocar a sesión extraordinaria para el viernes 12 de abril 2024, se determina, incluir en el orden del día la Sesión Extraordinaria convocada para el viernes 12 de abril del presente año, como segundo punto a tratar:

- Atención Informe de Control Interno “Estudio Especial sobre la Gestión Operativa y Administrativa del Comité Cantonal de Deportes periodo 2021 y 2022”.

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**Nota:** Al ser las 18:42 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de cinco minutos para realizar una consulta a la abogada del Concejo Municipal.-

**Nota:** Al ser las 18:44 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

**Nota:** Al ser las 18:47 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, retoma la sesión, contándose con todos los miembros del Concejo Municipal presentes.-

➤ **Incumplimiento en la implementación de la NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados”. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0577-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención al oficio MSCAM-H-C-031-2024 emitido por la señora Sandra Pérez Araya, jefatura ai del Departamento de Contabilidad, donde explica que debido a la falta de implementación de la NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados" del Comité Cantonal de Deportes, se infringió en marco normativo contable, es por esto que con la recomendación de la señora Pérez Araya se les solicita muy respetuosamente tomar la decisión de si seguir consolidando o no los estados financieros de esta institución con los del Comité Cantonal de Deportes.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Este tema como preliminar voy a hacer una un preliminar de este asunto y luego le voy a dar el espacio para que la jefa del Departamento de Contabilidad, doña Sandra Pérez, pueda explicarlo más técnicamente. La información que se me suministra como Alcaldía, como Administración, es que en el año 2009 el Concejo Municipal de aquel entonces adoptó las normas que son las NICSP, que serían las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público, es decir, que ya se acordó en este Concejo Municipal que para la

Municipalidad de San Carlos se tienen que aplicar estas normas internacionales y al menos en parte de esto es consolidar los estados financieros de la Municipalidad de San Carlos, los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes. Los Estados Financieros tienen que remitirse mes a mes al Ministerio de Hacienda y también una vez al año y estos Estados financieros durante muchísimos años han estado siendo remitidos con una leyenda donde se hace la advertencia de que no se está cumpliendo con esta consolidación de Estados Financieros a falta en este caso sería de cumplimiento por parte del Comité Cantonal de Deportes, y eso significa entonces, según el oficio que nos remite Contabilidad y que hacemos de remisión Concejo Municipal, que se están incumpliendo con estas normas de contabilidad, así que esto, esto es un incumplimiento, porque el Concejo Municipal en el año 2009 acordó que debían cumplirse esas normas, sin embargo, el jefe anterior de Contabilidad indica que por muchísimo tiempo estuvo intercambiando documentación y solicitudes con el Comité Cantonal de Deportes y no se ha logrado que este comité cumpla con lo requerido, Doña Sandra va a explicar un poquito más al respecto.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, señala que, al ser un tema relativamente amplio y no cuenta con dispensa de trámite para explicar el tema, propone trasladar el oficio presentado por la Alcaldía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el debido seguimiento, en la cual la compañera podrá también participar para la amplia explicación.

#### **ACUERDO N°24.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0577-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCAM-H-C-031-2024 emitido por la señora Sandra Pérez Araya, jefatura ai del Departamento de Contabilidad, donde explica que debido a la falta de implementación de la NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados" del Comité Cantonal de Deportes, se infringió en marco normativo contable, solicitando muy respetuosamente tomar la decisión de si seguir consolidando o no los Estados Financieros de esta institución con los del Comité Cantonal de Deportes.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**

- **Incumplimiento de la implementación de la NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados" del Comité Cantonal de Deportes.**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Vamos a abordar dos temas, nada más explicarle quizás a los ciudadanos que están conectados en el Facebook para que ellos puedan entender un poquito la dinámica, el documento que recientemente se acaba de exponer o fue trasladado a una comisión de los Regidores, es un documento que viene de Contabilidad, pasa a la Alcaldía y la Alcaldía lo hace de conocimiento al

Concejo Municipal, sin embargo, este documento al hacer el traslado al Concejo, no lleva la indicación de dispensa de trámite, porque la intención no es que se debata en este momento, ni que los Regidores tomen una decisión, sino que ellos puedan estudiarlo en una comisión, la intención de la Alcaldía era explicarlo y por eso se quiso abordar previo, sin embargo, sí no trae dispensa de trámite la normativa dice que no se puede explicar en momento. Ahora bien, ya en este otro espacio que es asuntos de Alcaldía si podemos disponer de ese tiempo, por lo tanto de acuerdo a la explicación que antes di de la advertencia que hace el Departamento de Contabilidad de que el Comité Cantonal de Deportes está incumpliendo con las normativas de contabilidad, las normativas internacionales y que eso hace que la Municipalidad de San Carlos, a su vez esté incumpliendo con el Ministerio de Hacienda, vamos a dar el espacio a nuestra jefa del Departamento de Contabilidad, doña Sandra Pérez, para ella pueda explicar más técnica y detalladamente.

La señora Sandra Pérez Araya, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta: El propósito de esto era informar al Concejo de ese incumplimiento en el que estamos de la NICSP 35 debido a que el Comité Cantonal no completó su implementación. El Órgano Rector Contabilidad Nacional estableció el cierre del periodo 2023 para terminar con la implementación y la Municipalidad no logró en esta norma, puesto que el Comité todavía está en incumplimiento, se ha solicitado desde el 2009, como decía Doña Karol que se aprobaron las NICSP para la Municipalidad, se le informó al Comité Cantonal de esto, desde ese momento se le ha dado seguimiento a partir del 2017, se le dio aún más seguimiento, acompañamiento, acceso al sistema contable, ayuda de funcionarios municipales, se capacitaron a dos funcionarios en aquel momento y hasta ahorita el Comité Cantonal sigue igual, ha sido complejo porque se han enviado observaciones a los estados financieros a través de correos, de oficios, y aun así siguen sin establecerlos, al finalizar el periodo del 2023 atendieron algunas de las observaciones que se habían hecho, se solicita también que nos informen de cómo está el proceso de implementación, en el oficio que nos hicieron nos indican que las normas que le aplican solamente tienen tres completadas, es por eso que queremos hacer de conocimiento y que se tome la decisión si se consolida o no para no seguir con todo este incumplimiento que mes a mes como decía doña Karol hay que estar aclarándole en las notas, que no se ha podido, que se envían oficios, que se hace todo el trámite pero no se ha tenido una respuesta, la recomendación que tenemos al menos la Administración o este departamento es que se excluya el Comité Cantonal de la consolidación de la NICSP 35 puesto que esto representa un riesgo inherente para la integridad de datos para la Municipalidad con forme al marco conceptual de la NICSP, es ya mucho tiempo, pienso que no se debería extender más esto, son casi quince años o más donde el Comité ha tenido la oportunidad y no lo ha logrado a pesar de todas las observaciones y todo el seguimiento que se le ha dado, de estos quince años los últimos cinco el anterior contador ha intensificado recurso humano, material, económico y el Comité no ha querido cumplir con esto, entonces lo que pretendemos es que se tome una decisión si continuar este proceso o excluir al Comité para que podamos cumplir al 100% o sino exigir al Comité que se tenga que entregar como debe ser.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Creo que de todas maneras como eso se va a ver en la Comisión de Hacienda, las consultas y los detalles, ya propiamente todo lo que se está manifestando, que deben haber mucho más que eso, lo vamos a ver ahí, nosotros vamos a esperar a que la Secretaría mande el acuerdo, vamos a tratar de ver si podemos verlo ojalá esta misma semana Sandra para que estén ahí listos y nos manden la información para poderla leer, como para decir algo sobre el tema creo que es muy delicado lo que nos está diciendo, creo que es una obligación, el Comité de Deportes es un organismo que forma parte de la estructura total de la Municipalidad y tiene obligaciones que tenga una autonomía, digámoslo así, por porque la ley le permite, no lo exige a que no cumpla con normas como estas, tiene que cumplirlas, me parece como ilógico que hayan pasado tantos años y que se continuó exactamente en el mismo proceso y tiene que en algún momento reventar en un problema como el que se está viviendo, también hay que ver, no sé, no me queda claro nada más de que usted dijo que el Comité Cantonal no quiere, a veces pienso que puede ser que más bien por alguna razón no puede, no entiendo por qué, pero debería, o sea, debería tener los recursos o la Municipalidad debe darle los recursos necesarios para que el Comité Cantonal pueda cumplir y tener esas normas obligatorias al día. Pero de todas maneras lo vamos a ver en detalle, para ver no solamente qué es lo que se puede hacer de forma inmediata de manera que la Municipalidad salga de la mejor manera con la presentación que le obliga, pero también las recomendaciones que sean necesarias para que se pueda solventar, eso puede continuar de la manera en que está definitivamente.

➤ **Entrega de útiles escolares por parte de la Dirección Social.-**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, informa a los síndicos, que doña Pilar Porras, la encargada de la Dirección Social, les hace el comunicado que la entrega a los útiles escolares está programada para el viernes 05 de abril a las 02:00 de la tarde, solicitándole a los síndicos que retiren en la fecha establecida, ya que no cuentan con tanto espacio para almacenaje de mismos.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, Manifiesta: Que dicha que la Municipalidad va hacer esa acción de colaboración con tantos niños que necesitan y familias que necesitan de este recurso, sin embargo, sí quiero dejar claro, esto tiene que retomarse y tienen que buscarle una solución, porque de pasaron los cuatro años de nosotros, creo que fue una de las primeras mociones que puse en este Concejo de que esto se modificará y hay formas, existen las formas porque investigamos y vimos, el mismo Director de Hacienda hizo las recomendaciones de cómo es que tienen que presentarse con antelación para que esos útiles, uniformes y todo lo que se entrega, se entregue antes de que inicien las lecciones y que estos niños que necesitan todos esos insumos entren en igualdad de condiciones con los demás, pienso y he creído que eso es hasta bueno, digamos hasta psicológicamente, porque no es lo mismo que ellos entren, no tengan uniformes y los cuadernos porque no los tienen, porque no tienen los recursos y haya que esperarse meses a que la Municipalidad se los entregue, al final muy bueno o sea, la parte



buena de todo esto es que la Municipalidad siempre colabora, pero considero y vuelvo a reiterar, de que la Administración tiene que resolver eso, tiene que resolver de manera que se pueda entregar en el mes de febrero cuando los niños van a ingresar, pero la noticia de que ya van a entregar los uniformes, que dicha y pues felicitar a la Municipalidad que una vez más colabora con toda esa necesidad y ojalá que podamos resolverlo en adelante para que haya esa igualdad que creo que es justa para los niños principalmente.

La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, indica: Voy a hablar a título personal, sin embargo, veo que hay otros compañeros que están en la misma condición mía. Me alegro, como dice don Luis Fernando, que al fin llegaran los útiles, pero lamentablemente a estas alturas ya es bien tarde. Ya a como dio lugar los padres de familia compraron y probablemente servirán para el año entrante, lo que sí sucede es que deberíamos de mantener un poquito el orden y la cordura de cómo funcionan las cosas del aparato municipal, como síndicos municipales retiramos los uniformes y cuadernos y nosotros le entregamos una formulita que debe llenar cada o cada padre de familia que recibe el servicio de útiles escolares y eso debe ser entregado al Departamento Social, para nadie es un secreto que exactamente es un mes nosotros nos estamos retirando, entonces no me parece que sea lo correcto que los síndicos de este periodo recibamos esos escolares, esos son útiles deben recibirlos los nuevos síndicos que tendrán el lapso de tiempo para hacer entrega de esa documentación, como debe ser, y no una responsabilidad que va a quedar a medias, en el caso mío, siempre hemos trabajado con todo el Concejo de Distrito, los Concejales se llevan una parte, los Síndicos repartimos otra y luego tenemos todo ese transcurso de tiempo para poder recabar información y poder presentarla debidamente, esta no es la forma correcta para mi concepto, no creo que sea lo correcto que nosotros el viernes 05 estemos retirando, que no vamos a poder entregar y entregar esos documentos a tiempo antes de retirarnos el 01 de mayo, nosotros ya nos vamos, creo que esto debería revalorarse parte de la Administración y que el nuevo Concejo Municipal y los nuevos Síndicos hagan el trabajo que les corresponde a partir de ese momento, por lo menos de mi parte, lo veo así, mi última reunión con mi Concejo, la tengo esta semana, cierro libros y entrego libros a la Auditoría y se cierra nuestro período, entonces por favor solicito que se haga un análisis pertinente y que se dé una nueva fecha para que en realidad sería muy poco 22 días, no creo que no se puedan tener guardados en el Departamento Social para que sean entregados a los nuevos Síndicos.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista, señala: De mi parte no estoy de acuerdo con mi compañera Xinia, creo que nosotros tenemos que salir de frente con nuestro trabajo y si tenemos que ir a trabajar y dar el último trabajo y entregarlo a cada escuela de mi parte, yo sí voy a entregar con mi Concejo Distrito a la escuela, creo que nosotros hemos estado cuatro años aquí luchando, trabajando y creo que el deber de nosotros es terminar el 29 de abril, que es cuando termina nuestro trabajo, de mi parte que siga como siga y nosotros vamos a ir a entregar, los que queremos seguir trabajando aquí estamos a la orden para que nos entregue el viernes las becas.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, informa que la Alcaldía no presentará más temas.

➤ **Consultas varias para la Alcaldía Municipal.**

El señor Aurelio Valenciano Alpízar, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey, indica: Doña Karol nosotros de parte de Monterrey y con el proyecto del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) tenemos serias dudas y preguntas ahora que salió el Ministro, ahora todo se fue atrás y no sabemos ni cuándo, si estaba para iniciar en mayo en Pital y esas partes, hoy pregunta ahí en la Unidad Técnica y ni siquiera le responden los correos que manda la arquitecta Alejandra, entonces esos proyectos como van a quedar ¿Que vamos a hacer? no sé si hay que presentar alguna moción para que los que vengan o en el tiempo que nos queda nosotros hacer algo para que esa plata del BID no se pierda, de esos proyectos que estaban para las municipalidades, tienen muchos años de estar, cuando menos que yo he sido presidente de la Asociación y los ocho años de estar acá he estado detrás de ese dinero del BID para la ruta más importante de Monterrey, donde baja todo el turismo, donde pasa todos los trabajadores todos los días y tenemos el camino que ahora se le hecho un poco la niveladora, pero realmente es súper importante el asfalto para ese camino, quería saber, ¿Que sabe usted? con la entrada de este nuevo Ministro, ¿Qué se puede hacer? para que esos dineros ojalá este año podamos darle fin a esa ruta que está con el BID.

La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, expresa: Doña Karol es el mismo tema de don Aurelio, habíamos dicho que en diciembre se iniciaba la ruta Pital-Venecia con el proyecto del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) mucha gente está esperando el proyecto, entonces quisiera que nos dé una respuesta antes de que se vaya para poder este también nosotros dejar un informe como Concejo de Distrito.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Doña Karol lo mío era de las consultas que le había hecho anteriormente, había quedado pendiente el tema del camino del Plomo, para ¿Cuándo era que iba a quedar ya por recibido oficialmente el camino ya ha finalizado? porque se había trazado por unas modificaciones que tenían que hacer, lo que quería era ver si ya a esta altura eso se había recibido y en qué estado está.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista: indica: Doña Karol, quería hacer una consulta, fíjese que hoy fui por donde ese señor, por donde era los parqueos, andaba buscando a un señor de por aquí se me olvidó el nombre y resulta que vi donde antes había muchos carros, vi vacío y pregunté ¿Qué estaba pasando? me dijeron que era la señora Alcaldesa había dado una orden que ningún funcionario podía parquear un carro ahí y que era prohibido, quisiera preguntarle ¿Por qué y si es cierto? porque creo que la única manera y donde guardan ellos los carros es ahí por varios años y ahora se les quita el derecho y entendí que a un funcionario con un carro municipal le hicieron un parte, entonces si me gustaría, la verdad que en venir de defensa de ese montón de muchachos, que lo que vienen a esta Muni es a trabajar y el único lugar

donde ellos guardan son los carros ahí, me gustaría una explicación y si se puede arreglar esto porque realmente eres el único sitio donde ellos guardan los carros.

La señora Maria Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa: Doña Karol la vez pasada y le había preguntado sobre el asfalto o el arreglo de la calle de la entrada de Yuca Gamonales - San Martín, y usted me mencionó que en cualquier momento se mandaba arreglar esa calle, fue lo único que ha quedado ahí, un poco como a la deriva, porque no se ha arreglado y esa calle es pequeña, no es extensa y, está totalmente en malas condiciones, quisiera saber si hay posibilidad por lo menos de hacerle algo ahí, aunque sea un maquillaje a esa calle.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Doña Maria Luisa, ciertamente en diferentes momentos ha solicitado que por favor se revise, se atienda esta calle de sus vecinos en Gamonales de calle Yuca y le he hecho saber que por supuesto que sí, que tenemos toda la intención, le comento doña María Luisa para este momento que ya estamos primero de abril aún no ha recibido la Municipalidad de San Carlos el primer depósito o ningún depósito de la Ley 8114, y eso nos limita para poder disponer de recursos y poder generar atenciones como esta que está en la lista de lo que es necesario atender acá en el distrito de Ciudad Quesada, pero así para muchísimos otros distritos, estamos a la espera de recibir fondos, recordar también que lo propuesto en este Ordinario 2024 por parte de la Administración, el mismo Concejo Municipal disminuyó los fondos para atención de caminos de más de 100 millones, los eliminó y eso también limita, yo les expliqué en diferentes sesiones durante todo el año pasado la importancia de los fondos administrativos, porque nos permite trabajar en los primeros meses, sobre todo en el verano, en los diferentes distritos, y cuando esos fondos se reducen, como sucedió en el 2023 con el Ordinario y sucedió en este Ordinario de 2024 por parte del Concejo Municipal, que disminuyen los fondos y lo que propone la Administración lo trasladan a otros rubros nos limitan justamente para darle una respuesta positiva a las comunidades, como en este caso de Calle Yuca y otros lugares. Con respecto a los Síndicos, tanto en Monterrey como de Pital el hecho de que cambiara el Ministro ya Casa Presidencial hizo inmediatamente el nombramiento del siguiente Ministro del Ministerio de Obras Públicas y todo sigue funcionando, así que como se ha explicado muchísimas sesiones atrás y muchísimas reuniones y ustedes tienen el conocimiento, esos son paquetes del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) que van avanzando, se logró entre finales del 2022 y 2023 que se hiciera el sector de Pital, El Palmar de Pital, en colaboración de El MOPT, la Municipalidad de San Carlos y con los fondos del BID, el aporte de Recope, luego se pasó a un siguiente paquete y se atendió Esquipulas en el orden existiría la siguiente atención que es para Venecia y lo que sí sucede con el proyecto que está formulado para Monterrey es que el MOPT hizo de conocimiento a la Municipalidad de San Carlos que se requería un mayor aporte de contenido económico por parte de la Municipalidad bastante significativo que en aquel momento don Pablo Jiménez se hizo el análisis y la revisión y dijo bueno, no tenemos, no contamos con ese contenido económico, sin embargo, habría que volver a reformular para tratar de buscar estos recursos, este aporte por parte de la Municipalidad, porque es más longitud, en este caso el proyecto para Monterrey y se

requiere un aporte muchísimo mayor por parte de la Municipalidad de San Carlos así lo refirió el MOPT. Con respecto a don Luis Fernando Solís con la consulta del Camino del Plomo para esta semana vuelva a consultar don Luis Fernando para poderle confirmar a don Emilio Quesada que está con la Jefatura Interina del Departamento Unidad Técnica, si ya se concluyó en recibir este camino de acuerdo a todas las mediciones y estudios que él está realizando, entonces con mucho gusto le estaré informando. Con respecto a la consulta que hace la Síndica Doña Mayela, ella se está refiriendo al sector conocido como canchas de tenis que queda en Ciudad Quesada, detrás de la Casa Cural, es un sector donde desde tiempo atrás no puedo precisar la fecha, se ha observado que se ha estado utilizando como un sector de parqueo, recordemos que parte de lo que hemos venido realizando en esta Administración es recuperación de los espacios públicos, desde inicios del año 2023 giré la orden para que esta propiedad que corresponde a cancha de tenis, así está registrada en el Registro de la Propiedad, así está indicado el destino de esta propiedad tuviese su malla perimetral, así que mucho se avanzó, también se delimitó el sector de los puentes por asuntos de seguridad, pero sí se hizo una delimitación importante con mallas, sin embargo, no se terminó el proceso, lo cierto es que también se recibieron denuncias en la Municipalidad de que ese espacio estaba siendo utilizado por algunas personas para lucrar, para hacer cobros de espacio para parqueo. Adicionalmente a esto, de acuerdo a las visitas y las inspecciones, resulta y sucede que detrás de una de esas instalaciones de canchas de tenis son dos edificios importantes, bastante amplios detrás de uno de ellos, que queda al lado izquierdo de ese sector había una estructura de un aparente este garaje o cochera donde vecinos cercanos a la propia guardaban vehículos privados, así que comenzamos con un proceso para retomar este espacio público, para ordenarlo y además también recibimos la denuncia antes de Semana Santa de que alguien desconocemos quien habrá sido hizo una remoción de tierra en ese sector o sea, ingresó a la propiedad, removieron tierra y desramaron árboles, se hizo la inspección, la visita y entonces continuamos con este proceso de terminar de cercar esta propiedad, por lo tanto, en este trabajo ha intervenido la Policía Municipal, el Departamento de Control Interno y el Departamento de Catastro, el Departamento de Jurídicos y ya logramos que este de manera organizada y ordenada el sector izquierdo de cancha de tenis, ya no se encuentra ningún vehículo privado en este lugar y no se encuentra ninguna persona haciendo cobro indebido por el uso de un espacio que es municipal, nos encontramos en el proceso de ordenar hacia el siguiente sector donde está la otra instalación, la otra edificación de cancha de tenis y próximamente quizás el otro lunes podemos ampliar este informe, nos hemos venido preocupando por las reiteradas denuncias de que alguna persona o algunas personas se instalan en ese sector y le cobran a las personas por ubicar su vehículo. Doña Mayela hace una afirmación de que yo dije que ningún funcionario podía parquear un carro ahí, eso no lo he dicho yo, también dice doña Mayela que a un funcionario con un carro municipal le hicieron un parte, desconozco que esto haya sucedido, hoy me reportaron que habían personas ajenas a la Municipalidad de San Carlos, que hoy tenían el portón cerrado de este portón que es de acceso directo y que inclusive llegó un carro municipal y que no le permitieron ingresar, por lo tanto hoy se presentó el Departamento de Jurídicos para hacer un levantamiento, un acta notarial y ya tendríamos los resultados de esta gestión en los próximos días, así que estamos

abogados a ponerle orden a ese sector y por supuesto, evitar que hayan personas que se estén aprovechando de un bien municipal, que es un bien de todos los sancarleños y que están sacando algún beneficio o provecho económico privado, haciendo un cobro indebido de un espacio que es un espacio que en este momento está dedicado para el deporte, específicamente cancha de tenis.

El señor Aurelio Valenciano Alpízar, Síndico Propietario del Distrito de Monterrey, manifiesta: Doña Karol yo hablé con Pablo cuando estaba antes de la incapacidad y tengo un documento no sé si es de él o dónde me lo enviaron, donde era que había otro camino aquí en San Carlos y lo tenían que quitar, creo que era de Ciudad Quesada, ahorita no recuerdo el nombre, pero sí me explicó que había el camino de la Comarca, el de Monterrey y que había otro, había que eliminar uno, ellos eliminaron uno y no sé si era con la Junta Vial que tomaron una decisión y entonces ya había posibilidades de que el camino del Alto con ayuda de la Municipalidad claro, igual que se hacen con todos los demás, se pudiera seguir con lo que es del BID, eso me explicó Pablo, pero habría que ver si fue así como él me lo dijo a mí o es diferente a lo que usted conoce, pero eso fue lo que Pablo me dijo, no sé si era San Ramón o algo aquí por el lado Cedral que llegaba a La Palmera, algo así, era un camino de esos y me dijo hay que quitar uno para que el de ustedes haya más posibilidades, pero no sé si eso está así, si tengo el documento de eso en la Secretaría del Concejo.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista, indica: Doña Karol me voy a dar la tarea de investigar al funcionario que le cobraron el parte supuestamente y si es así, como dice, que cobra mil colores, creo que debería más bien estar fiscalizando ¿Quién es el que está cobrando los mil colones? para que le hagan una un proceso a la persona que hace eso y la verdad que ojalá le puedan abrir las puertas a la funcionarios, ya que ellos vienen a trabajar casi todo el día aquí y no tener donde guardar sus carros es una injusticia pienso yo, y ojalá tome en cuenta eso y le dé un seguimiento al que cobra, si él es el que está haciendo el daño, mejor es quitar ese daño y darle chance a ellos, voy a ver quién es el carro municipal que hicieron un parte, eso sí me lo dijeron y ahorita me pasaron un mensaje, eso que usted está diciéndole que cobra mil colones, me pasaron un mensaje que si cobra mil colones, que se le ponga atrás de ese señor, pero lee el espacio a ellos.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Doña Mariela, yo no dije el monto, pero usted está refiriendo que son mil colones, eso lo está aportando como dato usted, vamos a considerar ese dato también, sin embargo, que quedé claro que eso lo está aportando usted, lo cierto del caso es que si hay denuncias de que alguna persona o algunas personas de carácter privado han estado cobrando porque vehículos se estacionó en ese sector y es lo que estamos ordenando. En relación a que usted dice que hay un vehículo municipal y que se le hizo un parte, entonces si tiene la información muchísimo gusto la hace llegar y podemos revisar cuál es la situación. Lo otro es que en relación a ese terreno y al terreno que forma parte de este mismo plano, pero queda después del puente que también está cerrado con malla al lado derecho es parte de lo

mismo de cancha de tenis al lado izquierdo tenemos otro terreno cerrado con malla que está con destino Feria del Agricultor, si bien recuerdan, también ahí se hacía una feria de agricultores de ciertos años atrás, lo cierto del caso es que aquí a lo interno de la Municipalidad, han habido propuestas iniciales que se deben trabajar un poquito más, donde se ha pensado de parte de algunos grupos organizados acá de funcionarios que el Sindicato o la Asociación de Empleados pudieran hacer un convenio con la Administración para administrar esos espacios públicos y que pudieran ser de uso de los funcionarios, eso es algo que puede revisarse, valorarse y que tiene que establecerse por escrito, entonces así está el tema, vamos a seguir avanzando con los diferentes departamentos que antes mencioné de Catastro, Legal, Policía Municipal, inclusive también o lo omití, el Departamento de Servicios Públicos participa en esta recuperación de los espacios porque es el encargado justamente de instalar las mallas perimetrales, así que estaremos trabajando con esos equipos en los siguientes días y brindando un informe más amplio próximamente.

**ARTÍCULO XII.  
ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de Venado.-**

Se recibe informe MSCCM-CDM-0001-2024 emitido por el señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico Propietario del Distrito de Venado, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venado durante el mes de febrero del presente año, realizado en la Sesión extraordinaria celebrada el 20 de MARZO del 2024, en la oficina del concejo de distrito contiguo al salón comunal, mediante Artículo N.º 4 Acuerdo No 1, Acta ordinaria Nº177 ,2024, mismas que se detallan a continuación

<b>COMITÉ DE RANCHO REDONDO RUTA: 210-1153</b>			
PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	OMAR RAMIREZ ARIAS	2-0441-0571	8825-4135
SECRETARIA	XENIA VEGA ORDONEZ	2-0531-0676	8915-1379
TESORERO	YODEBETH ARAYA VEGA	2-0820-0887	7051-1603
FISCAL 1	RAQUEL ARAYA VEGA	2-0756-0569	8908-7953

VOCAL 1	AARON RAMIREZ DIAZ	2-0744-0010	8575-9278
VOCAL 2	WILLIAM ARAYA VILLALOBOS	2-0459-0167	8671-0499
VOCAL 3			

<b>COMITÉ DE CAMINOS LA TROCHA RUTA: 210-182</b>			
PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	VICTOR SOLIS JIMENEZ	5-0142-0825	8825-7577
SECRETARIA	GRISSEL ARAYA QUESADA	2-0582-0909	8789-3641
TESORERO	RONAL MATARRITA AGUILAR	5-0263-0771	8728-4301
FISCAL 1	KARLIZA RUIZ ARTAVIA	2-0740-0720	6131-5510
VOCAL 1	EDUARDO PEREZ CONEJO	5-0190-0482	8392-2287
VOCAL 2	JOSE ANGEL ALVARADO PEREZ	5-0189-0307	8311-0132

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO XIII.  
NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

➤ **Nombramientos en comisión:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica del Distrito de Cutris, quien asiste a reunión hoy lunes 01 de abril del 2024 en la comunidad de Boca de Arrenal con miembros de la comunidad de Bellavista de Cutris, a partir de 03:00 p.m. a 05:30 p.m. temas a tratar, mejoras de caminos y asuntos varios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO XIV.  
INFORMES DE COMISIÓN. –**

Para esta sesión no se presentaron informes de comisión para ser atendidos por el Concejo Municipal.-

**ARTÍCULO XV.  
MOCIONES. –**

Para esta sesión no se presentaron mociones por parte de los miembros del Concejo Municipal.-

**ARTÍCULO XVI.  
ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. –**

➤ **Proyecto de Ley Expediente N°23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”.-**

La Presidente Municipal Ashley Tatiana Brenes Alvarado, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

**ACUERDO N°25.-**

Rechazar el Proyecto de Ley, Expediente No. 23.229 “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

**Ashley Tatiana Brenes Alvarado  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**